



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 629 de 2021

Carpeta Nº 1596 de 2021 — Comisión Especial de Asuntos Municipales

---

COMITÉ NACIONAL DE VALIDACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Miembros: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Wilman Caballero, Federico Casaretto, Luis Gallo Cantera, Eduardo Lorenzo Parodi, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima y Mariano Tucci Montes De Oca.

Invitados: Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irazábal, acompañado por el Coordinador General de Descentralización y Fortalecimiento Institucional, contador Guzmán Ifrán.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierto el acto.

Estamos un poco retrasados esperando al subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irazábal. Como está un poco retrasado, queremos explicar a la comisión que la semana pasada junto con la diputada Ana María Olivera y el diputado Marne Osorio fuimos recibidos por la comisión del Congreso de Intendentes.

Tal vez primero pueda explicar el diputado Marne Osorio lo que conversamos y, después, la diputada Ana María Olivera.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Efectivamente, nos recibieron el presidente del Congreso de Intendentes con uno de los dos vicepresidentes y los consejeros. Allí les planteamos que en el seno de esta comisión tenemos un proyecto de ley que, diría, es un ante proyecto de ley, que nace con la intención de poner una temática que entendemos importante en la agenda de esta comisión para tratar de acompañar un proceso que se viene dando hace muchos años en el Congreso de Intendentes, con participación del Gobierno nacional a través de la OPP, para la creación de un registro nacional único de alimentos y de empresas. También comentamos que desde la perspectiva parlamentaria estábamos de alguna manera proponiendo dar un rango legal a este registro nacional y tratar de promover la construcción de una gobernanza que, incluso, fuese más allá de los propios gobiernos departamentales, dado que la temática, además de las intervenciones de los gobiernos departamentales en las habilitaciones de empresas y alimentos, incluye la participación, la intervención de instituciones nacionales, como ministerios y organismos descentralizados. Con esto se estaría generando una suerte de ventanilla única para facilitar a los productores, a los desarrolladores de productos alimenticios la posibilidad de poder acceder a mercados que hoy se les vuelven cuesta arriba, sobre todo, a los pequeños productores del interior del país que, muchas veces, se enfrentan con algunas barreras de corte burocrático que no les permiten alcanzar otros mercados y crecer empresarialmente.

Desde mi percepción, fue muy bien recibido este planteamiento por la mesa del Congreso de Intendentes. Claramente, hicimos énfasis en que en nuestra intención para nada está en desconocer o avasallar las autonomías de los gobiernos departamentales sino que la intención es la de tratar de ayudar, colaborar y fortalecer el trabajo que se viene haciendo desde el Congreso de Intendentes. En ese entendido, el presidente y el vicepresidente comunicaron que lo iban a colectivizar con el plenario del Congreso de Intendentes con la intención de proponer una comisión de trabajo a fin de avanzar en las coordinaciones que fueren necesarias.

Esto fue lo que, por lo menos nosotros, nos llevamos de esa reunión.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Agrego brevemente a lo planteado por el diputado Osorio que les manifestamos que este proyecto más que nada era la manera de poder entrar al tema según lo que había sucedido en nuestra comisión y que, en realidad, nosotros queremos contribuir a resolver un tema que a todos los partidos que integramos la comisión nos preocupa. Por lo tanto, quedamos a disposición para la conformación de esa comisión entre el Congreso de Intendentes y nosotros. Básicamente, es eso.

(Ingresa a sala el subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irazábal)

SEÑORA PRESIDENTE.- Buenas tardes, exdiputado, porque ahora es subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irazábal. ¡Bienvenido a la Comisión Especial de Asuntos Municipales!

(Diálogos)

(Ingresa a sala el Coordinador General de Descentralización y Fortalecimiento Institucional de la OPP, contador Guzmán Ifrán)

——Damos la bienvenida al contador Guzmán Ifrán, Coordinador General de Descentralización y Fortalecimiento Institucional de la OPP.

Quisiéramos que compartan con esta comisión la experiencia respecto a este proyecto de ley que estamos considerando que refiere a la creación de un Comité Nacional de Validación de Productos Alimenticios".

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Agradezco la invitación a la señora presidente y demás miembros de esta comisión, excompañeros. Es un gusto estar nuevamente en esta Casa.

Vamos a tratar de hacer algún aporte para este proyecto de ley que se está considerando. Desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estamos trabajando desde hace un buen tiempo en forma conjunta con el Congreso de Intendentes en pos de lograr un registro único bromatológico, que allá se ha dado en llamar el Runaev, Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos. Después de varias reuniones se decidió hacer un llamado a licitación para contratar a una empresa que desarrolle una plataforma informática para poder cristalizar ese registro único, que acá se denomina Runae, que tiene mucho que ver con ese registro único para cualquier empresa de alimentos. Si hoy esa empresa de alimentos quiere hacer un registro, lo tiene que hacer en su departamento de origen y, después, volver a solicitar las habilitaciones y registrarse en cada departamento que quiera vender esos productos. Con este registro único lo que se trata de hacer es que la empresa se registre por única vez, aprovechando esta plataforma automática, y así quedar registrada en todo el país, independientemente de que en el uso de sus autonomías cada intendencia pueda realizar los contralores bromatológicos que entienda convenientes. Que se haga el registro único no inhibe ni le quita a las intendencias la potestad de poder analizar los productos que ingresan.

También hay otro tema asociado, que hay que tratarlo, que está dentro de las autonomías, que son las tasas que se cobran. Hay intendencias que cobran tasas, otras declinaron el cobro de la tasa. Este es otro tema con respecto al cual con el registro único se da un paso muy importante.

El segundo avance que hay que hacer es ir a una tasa más o menos en común, unificada, pero eso será un acuerdo que habrá que hacer el Congreso de Intendentes dentro de las autonomías

La licitación para la plataforma informática ya se abrió; hasta donde estoy informado se presentó una sola empresa y estamos en el proceso de adjudicación de esa plataforma. Hasta aquí es donde hemos avanzado el Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Este proyecto promueve la creación de un sistema integrado por el Congreso de Intendentes, por el Ejecutivo y por el Legislativo, a los efectos de que ese sistema fije las reglas y, también, crea el registro único de alimentos, que tiene mucho que ver con lo que se está llevando adelante hoy con el Congreso de Intendentes. Vamos a ver si se pueden

encontrar los puntos que hay en común y sacar adelante esto; quizás haya que hacerle alguna modificación.

Por lo pronto, es muy interesante y buena la iniciativa, y nosotros estamos a las órdenes para caminar en ese sentido. Creo que es un momento más que interesante para la vida del país que tengamos ese registro único, porque ahora que se está disipando el tema de la pandemia nos daremos cuenta realmente del daño que ha causado en todo lo que es el sector industrial y comercial y, sobre todo, en los pequeños y medianos comerciantes y empresarios -muchos quizás quedaron por el camino y tal vez hay otros que quieren emprender nuevas sendas-, y esto sin duda va a facilitar la apertura comercial que va a tener el país de aquí en adelante en esta pospandemia. Entendemos que este registro único va a ayudar mucho a crear oportunidades de trabajo y de desarrollo, que van a ser muy necesarias de aquí en adelante, cuando comencemos la nueva etapa que va a vivir el país y que está viviendo el mundo.

Si me permiten, le cedo el uso de la palabra al contador Guzmán Ifrán para que agregue algo más, porque es quien personalmente está llevando adelante esas conversaciones

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR IFRÁN (Guzmán).- Muchas gracias a la señora presidenta y a todos los miembros de la Comisión por recibirnos.

El señor subdirector de la Oficina hizo una presentación muy acabada del proyecto y de cómo está al día de hoy, y quiero agregar algunas cuestiones que me parecen importantes.

Al comienzo de nuestra exposición la presidenta preguntó cuán oportuno consideramos este proyecto de ley y puedo decir que a nivel del desarrollo general que ha tenido y está teniendo esta iniciativa entiendo que no puede ser más oportuna la creación del Comité Nacional de Validación de Productos Alimenticios. ¿Por qué? Porque le viene a dar un marco jurídico que es muy importante para la estructura que va a ser la gobernanza del Registro Único Nacional de Alimentos y Empresas.

Como muy bien confirmó el señor subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en los últimos meses hemos logrado llevar adelante con éxito un proceso que en los últimos treinta años había tenido muchas iniciativas y empujes, a impulso de muchísimos actores de la gobernanza del país y distintas instituciones de gobierno, pero que por diversas cuestiones, algunas coyunturales y otras por falta de acuerdo político, no había prosperado. Ahora, gracias a los esfuerzos de los señores intendentes departamentales en cuanto a buscar los consensos necesarios en la órbita del Congreso de Intendentes, que es el ámbito que los aúna a todos y que tiene como vocación, inclusive, encontrar esos consensos tan indispensables para lo que son los desarrollos en clave de política de Estado, más allá de los gobiernos de turno, se ha podido lograr el acuerdo político para que esto salga adelante. Luego, gracias al esfuerzo de los intendentes departamentales, se suma también el esfuerzo de los cuadros técnicos de las intendencias, que fueron a consolidar sus visiones con respecto a hacia dónde debía ir el sistema de registración de alimentos y todo lo vinculado con las aprobaciones bromatológicas a nivel departamental, para ir a la operativización de este sistema. Allí es donde entramos nosotros, es decir, la OPP.

Conté sobre los antecedentes y me parece de estricto orden mencionarlo, porque si bien nosotros estamos con una perspectiva muy cercana a la materialización del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos en términos del desarrollo del software -lo estoy afirmando porque todavía tenemos que terminar el proceso y tiene que hacerse la adjudicación, que aún no se ha hecho- y vamos a abrochar el proceso, tiene todo ese derrotero para atrás que me parece importante mencionar. Este proyecto de ley

viene a ser el marco general que entiendo que estaba faltando para unificar todo lo que es el registro en este ámbito, que es incluso más abarcativo de como se viene trabajando hasta el momento entre OPP y el Congreso de Intendentes, e incorpora distintos actores del quehacer nacional y gubernamental que son imprescindibles en el proceso de habilitación bromatológica. De modo que creo que es imperativo -el Parlamento verá después la aprobación- el abordaje del marco jurídico de lo que nosotros estamos operativizando para complementarlo y para garantizar la participación de todos los actores que están en la cadena y no simplemente algunos de ellos.

En ese sentido es bienvenida la iniciativa; es necesaria y es positiva.

Quedamos abiertos para la consultas de la índole que les parezca.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Muchas gracias, presidente.

Bienvenidos. Es un gusto tener a dos grandes amigos en esta Comisión trabajando en temas que son tan importantes.

Quiero hacer dos consultas muy puntuales.

Tal vez es necesario contextualizar que el objetivo de esta Comisión fue poner el tema en la agenda a través de un anteproyecto de ley, con la intención de acompañar, colaborar y respaldar todo el trabajo que se viene haciendo por parte del Congreso de Intendentes y de OPP. Con Lalo supimos trabajarlo desde el Congreso de Intendentes y seguramente el nivel de entendimiento de la problemática y su importancia los podemos compartir en profundidad, al igual que con algunos otros integrantes de esta Comisión. El hecho de tener un joven profesional vinculado al interior seguramente también facilite las cosas.

Nosotros tuvimos una reunión con la Mesa del Congreso de Intendentes, a través de una delegación de esta Comisión, y básicamente trasmitimos que no sientan para nada que estamos pretendiendo interferir o desconocer las autonomías y todo el trabajo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

Voy a ir a las preguntas concretas.

El Runaev nace con una clara vocación de incluir en el Registro todas las acciones que llevan adelante los gobiernos departamentales, que son las habilitaciones de las empresas y de los alimentos presentadas en las ventanillas de los gobiernos departamentales, para tratar de salvar la necesidad de generar múltiples habilitaciones, a efectos de poder aumentar el mercado. La pregunta concreta es si este instrumento que hoy se está licitando y que se va a *disponibilizar* pronto tiene la posibilidad de ampliarse e incluir las habilitaciones de otros organismos públicos no departamentales municipales, como pueden ser Dilave, Inavi, Dinale o el Ministerio de Salud Pública, es decir, todas las organizaciones públicas que tienen procesos de habilitación y que no son municipales, porque eso tiene mucho que ver con la esencia de la propuesta.

La segunda pregunta tiene que ver con el origen del producto alimenticio y, por ende, de la industria. ¿Incluye alimentos elaborados en forma artesanal, alimentos elaborados en forma industrial y alimentos importados? Pregunto, porque lo que tiene que ver con alimentos importados es claramente un tema de competencia del gobierno nacional que luego pasa a los territorios donde los gobiernos departamentales hacen el contralor bromatológico, pero no participan en el proceso de habilitación; a lo sumo habilitan un distribuidor, porque no participan en las otras instancias del proceso. La pregunta concreta es si en la lógica de diseño está previsto o tiene la flexibilidad suficiente como para poder incluirse eso.

Muchas gracias.

SEÑOR IFRÁN (Guzmán).- La respuesta a la primera pregunta es que es así. El proyecto fue concebido como una estructura inicial sobre la cual luego se tenga la posibilidad de generar las distintas interfases informáticas con otros organismos del quehacer nacional, que no tienen por qué ser única o necesariamente gubernamentales, sino que pueden ser todos los otros organismos que se consideren necesarios, desde lo que es la gobernanza del Runaev, para articular desde el Registro todas las habilitaciones y unificar toda la gestión de esas habilitaciones. Entonces, perfectamente el Runaev como sistema informático luego va a poder integrar una interfase con el LATU, con Inavi, etcétera. No está previsto en una primera etapa, porque será a través de los acuerdos que luego se van a ir logrando o de la reglamentación si el proyecto prospera o de un proyecto de similar índole, pero está previsto y se podrá hacer.

La segunda pregunta es respecto a qué tipos de alimentos se van a habilitar. Básicamente, son los mismos que hoy se habilitan en las intendencias departamentales, en los mismos términos. ¿Por qué? Lo que se hace aquí es poner una herramienta informática que va a unificar lo que ahora se lleva de forma descentralizada en los registros departamentales. Por lo tanto, no se inmiscuye en lo que son las competencias de las intendencias en cuanto a qué son las cosas que habilitan y las que no. Lo que hoy rige para las habilitaciones bromatológicas departamentales es exactamente lo mismo que va a regir para el Runaev.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- La verdad es que si algo tiene este proyecto es que unifica a la Comisión en lo que tiene que ver con la preocupación. Después vamos a tener que ir viendo lo de la instrumentación. Inclusive, yo le comentaba a Marne que el proyecto refiere a "gobierno subnacional", lo que genera una complicación, por lo que es mucho mejor poner "gobiernos departamentales", que son los que tienen las competencias; esto para no generar algún problema de otro tipo. Esas son las discusiones que vamos a tener nosotros y sé que está de acuerdo.

En la reunión que tuvimos la semana pasada con el Congreso de Intendentes -creo que fue la semana pasada; fue una semana tan intensa que a esta altura ya no me acuerdo- nos dijeron, entre otras cosas, que no pensáramos que el proceso licitatorio y la instalación de la plataforma estén antes de mediados del año próximo; más o menos eso fue lo que nos dijeron. O sea que a nosotros nos da tiempo para trabajar lo suficiente, porque lo que de alguna manera iba a plantear la Mesa del Congreso al Congreso era habilitar la conformación de una comisión de trabajo entre el Congreso de Intendentes y nuestra Comisión. Además, como somos ambiciosos -ustedes ya lo mencionaron- hay una segunda etapa que hay que analizar que yo llamo "el Sucive bromatológico".

(Hilaridad)

——Uno sabe que todo el mundo pierde algo, pero en el fondo ganamos todos. Básicamente, ese fue el principio que aplicamos en el Sucive. No es verdad que casi mato a algún intendente; eso es mitología y leyenda urbana...

(Hilaridad)

——Nosotros pensamos que podemos aportar porque, además, se trata de la creación de una tasa, ni más ni menos.

Después, hay otras cosas que iremos viendo, pero dentro de la propia propuesta lo más importante es que ustedes estén convencidos -creo que quedaron convencidos en el Congreso de Intendentes- de que está lejos de nuestra intención abordar o estar por encima de las competencias que tienen los gobiernos departamentales, sino que nuestra

aspiración es ser facilitadores. En el momento en que se entienda que estamos entorpeciendo tendremos que conversarlo todos y todas con la misma franqueza con que lo hicimos el otro día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Fueron extremadamente claras.

(Se retira de sala la delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Para continuar con el análisis de esta iniciativa, quiero proponer a la Comisión considere invitar al Ministerio de Salud Pública, a la División de Laboratorios Veterinarios (DILAVE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo, así se procederá.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a hacer un breve resumen de lo conversado.

El diputado Tucci planteó que invitáramos al Congreso de Intendentes y lo que expresábamos con el diputado Osorio es que quizás sea mejor esperar a que el Congreso nos convoque para la conformación de una Comisión, que fue el compromiso que hicieron con nuestra delegación la semana pasada. Ahí los miembros de la Comisión veremos cómo vamos a ir acompasando el trabajo en conjunto. Me parece que eso es mucho más importante que solicitar que ellos vengan; a lo que aspirábamos era a trabajar juntos, con el Congreso.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Tengo otro tema que quiero compartir con ustedes para que lo consideremos.

Existe un proyecto presentado por el diputado Tinaglini, que refiere al 1 % de semovientes que cobran los gobiernos departamentales. Ese tributo es el cuarto en importancia en materia de recaudación para los gobiernos departamentales. Por lo que pude ver, el proyecto del diputado Tinaglini aporta algunos instrumentos para mejorar el proceso de recaudación y evitar la evasión.

Por tanto, creo que es muy importante el abordaje de ese proyecto, que hoy está en la Comisión de Hacienda. Tal vez podría ser interesante que oportunamente podamos trabajar en forma integrada, al menos en algún ámbito, con la Comisión de Hacienda para abordar ese tema. Quizás la Comisión de Hacienda lo encare -tal vez esté pecando de atrevido, porque no tengo experiencia en esta materia-, básicamente, del punto de vista tributario exclusivamente, pero estamos hablando de un tributo que es de gestión 100 % departamental. Todo el proceso de contralor, de cobro, de emisión de documentos lo hacen los gobiernos departamentales. Por ahí quizás se pueda enriquecer el debate y, sobre todo, tratar de poner esto en la agenda, porque creo que el proyecto fue presentado hace años y todavía, seguramente, por un tema de agenda, precisamente, no ha podido avanzar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tendríamos que coordinar la integración con la Comisión de Hacienda.

(Diálogos)

——Perfecto. Yo voy a hacer la coordinación para que la Comisión de Hacienda nos curse una invitación.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

